

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:

CERTIFICADO LISTADO PRECENSAL DEFINITIVO A JUNTA ELECTORAL PARA APROBACIÓN COMO CENSO PROVISIONAL

D^a Nereida Castellano Santana, Secretaria de la Federación Canaria de Gimnasia, con sede en la calle Fondos de Segura, s/n, 2^a planta izq. Oficina 1, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

1º) Que el listado precensal dividido por estamentos se publicó, conforme a lo dispuesto en la Orden reguladora de los procesos electorales, durante 15 días, desde el día 31 de octubre de 2018 hasta el día 14 de noviembre de 2018 y las reclamaciones formuladas por los interesados fueron resueltas por la Junta de Gobierno, según consta en el expediente.

2º) Que transcurrido el plazo de 15 días de su publicación y habiendo sido resueltas las reclamaciones formuladas por los interesados, la Junta de Gobierno de esta Federación, en sesión de fecha 2 de febrero de 2019, acordó:

1. Aprobar definitivamente el listado precensal por estamentos (ANEXO I).
2. Remitir a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente para su aprobación por ésta como censo electoral provisional.

3º) Que a tales efectos, en fecha 20 de marzo de 2019 se remitió a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de un folio, en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 2019.

Fdo.:

D^a Nereida Castellano Santana
Secretaria de la Federación Canaria de Gimnasia

